

# DOCUMENTACION SOBRE POLITICA EXTERIOR \*

Por CARLOS JIMENEZ PIERNAS

## INDICE DE MATERIAS

	<u>Páginas</u>
DERECHO DEL MAR	
— <i>Estrechos internacionales</i> : posición española favorable a la aplicación de la Convención de Ginebra de 1958 sobre Mar Territorial y Zona Contigua .....	1313
— <i>Régimen de la pesca marítima</i> : estadística y pormenores de apresamientos y ametrallamientos de pesqueros españoles durante los años 1984 y 1985 .....	1313
DERECHOS HUMANOS	
— Reiteración de la postura del Gobierno español frente a la violación de los derechos humanos en Chile .....	1322
DESARME Y SEGURIDAD	
— Apoyo español a la labor del Grupo de los Seis .....	1322
MOVIMIENTOS DE LIBERACION NACIONAL	
— <i>Status</i> de la Oficina de la O.L.P. en España .....	1323
1311	

POSICION GENERAL DEL GOBIERNO EN MATERIA DE  
POLITICA EXTERIOR

- Referencias a la política exterior en el discurso de investidura del Presidente del Gobierno, D. Felipe González Márquez (22 de julio de 1986): Comunidades Europeas. Defensa. Iberoamérica. Mediterráneo. Servicio exterior ..... 1323

## RELACIONES CON ESTADOS UNIDOS

- Negociaciones para la reducción de la presencia militar norteamericana en España ..... 1329

## DERECHO DEL MAR

- Estrechos internacionales: posición española favorable a la aplicación de la Convención de Ginebra de 1958 sobre Mar Territorial y Zona Contigua<sup>1</sup>.
- Régimen de la pesca marítima: estadística y pormenores de apresamientos y ametrallamientos de pesqueros españoles durante los años 1984 y 1985<sup>2</sup>.

### ESTRECHOS INTERNACIONALES

CONTESTACION DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON EDUARDO TARRAGONA CORBELLA, RELATIVA A NUMERO DE BUQUES Y PESQUEROS SOVIETICOS QUE HAN SIDO DETECTADOS EN NUESTRAS AGUAS JURISDICCIONALES EN LOS ULTIMOS CUATRO AÑOS Y OTROS EXTREMOS

(BOCG, 30-5-86)

PREGUNTA:

Antecedentes:

En el «Boletín Oficial de las Cortes Generales» de la serie D, número 59, de fecha 13 de noviembre de 1984, PE 3.663-I, se elevaron al Gobierno las siguientes preguntas:

«Antecedentes:

El Estrecho de Gibraltar está bajo la legislación que contempla el paso inocente, es decir, pasarlo sobre las aguas. Recientemente la prensa nacional se ha hecho eco del paso por el Estrecho de un submarino atómico soviético, sorprendido por nuestra Armada en aguas españolas del Estrecho.

Por todo lo expuesto, preguntamos

<sup>1</sup> Vid. precedente en esta *Revista*, vol. 6 (1985), pp. 313-315.

<sup>2</sup> Vid. en particular esta *Revista*, vol. 5 (1984), pp. 538-539 y 856 y ss.; y vol. 6 (1985), pp. 311-313, 315, 523 y 721 y ss.

PREGUNTA:

¿Cuántos submarinos soviéticos han sido detectados cruzando sumergidos el estrecho y qué medidas militares o diplomáticas han adoptado las autoridades españolas para impedir estas violaciones de las aguas nacionales?»

La contestación del Gobierno a la pregunta anterior, en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales» de la Serie D, número 68, de fecha 26 de diciembre de 1984, CPE 3.663-II, fue la siguiente:

«La detección de un submarino en inmersión no permite determinar su nacionalidad y, en consecuencia, no se puede establecer cuántos de los submarinos detectados son soviéticos.

España dispone, dentro de sus posibilidades, de medios dispositivos para el control de espacios aéreos, de superficie y submarino del Estrecho de Gibraltar, con los cuales se trata de impedir las violaciones que en ellos pueda producirse».

Asimismo, este diputado, considerando la importancia del tema y haciéndose eco de las declaraciones hechas en un diario de difusión nacional, en el mismo Boletín anterior, Serie D, número 59, de fecha 13 de noviembre de 1984, PE 3.743-I, formulaba al Gobierno las siguientes preguntas:

«Antecedentes:

Recientemente, un diario de difusión nacional aseguraba que las costas cercanas a nuestro país son utilizadas continuamente por barcos y submarinos soviéticos para espiar las actividades de España y de la Alianza Atlántica. En concreto, citaba el caso de un pesquero soviético situado permanentemente a más de doce millas de la costa de Rota, investigando las actividades de la Armada Española.

Por todo ello, se formula la siguiente

PREGUNTA:

¿Es cierta esta información? En caso afirmativo, ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno para evitar tales hechos?»

La contestación del Gobierno a la pregunta anterior, en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales» de la Serie D, número 68, CPE 3.743-II, fue la que sigue:

«El Gobierno carece de información oficial acerca de los hechos denunciados en la parte expositiva de la pregunta. Por otro lado, hay que señalar que existe contradicción entre dicha parte expositiva y el propio enunciado de la pregunta toda vez que el buque aludido no se encontraría en aguas españolas sino en aguas internacionales sobre las que ningún Estado tiene jurisdicción.

Lo que envió a V.E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso. Madrid, 3 de diciembre de 1984».

Escasos días antes de finalizar el año 1985, la prensa se hizo eco del descubrimiento de un destructor y un pesquero espía soviéticos en nuestras aguas jurisdiccionales siguiendo las maniobras de una escuadrilla de la Armada española que participaba en los ejercicios Mar-2 que se estaban desarrollando en aguas del Mediterráneo. En este caso los buques espía sí pudieron ser identificados, y por ello el diputado que suscribe desea formular al Gobierno las siguientes

## DERECHO DEL MAR

### PREGUNTAS:

1. ¿Por qué el Gobierno español no se ha pronunciado al respecto?
  2. ¿Cuál es el número de buques y pesqueros soviéticos que han sido detectados en nuestras aguas jurisdiccionales en los últimos cuatro años?
  3. En cuanto al tema de los submarinos, si bien el Gobierno dice no poder detectar su nacionalidad, puede al menos detectar su número. ¿Cuál es el número de submarinos que han violado nuestras aguas jurisdiccionales en los últimos cuatro años?
  4. ¿Cuáles son los medios y dispositivos que España posee para control de los espacios aéreos, de superficie y submarino del Estrecho de Gibraltar?
- Madrid, 5 de febrero de 1986. Eduardo Tarragona Corbellá.

(BOCG, 7-4-86)

### CONTESTACIÓN:

«1. El Gobierno carece de información oficial acerca de los hechos denunciados en la parte expositiva de la pregunta.

2. El movimiento de buques y pesqueros de la URSS en puertos españoles durante los dos últimos años y en lo que va del actual (hasta el 24 de marzo) es el siguiente:

	Año 1984	Año 1985	Año 1986
Buques .....	3.481	3.246	675
Pesqueros .....	400	371	98

3. Se desconoce, ya que la violación del mar territorial español por parte de los submarinos se deriva del hecho de que éstos realizan la navegación en inmersión, infringiendo el artículo 14, punto 6, de la Convención de Ginebra que establece la obligación de navegar en superficie y mostrar la bandera, sin que pueda invocarse las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas del Derecho del Mar de 1982 relativas al paso en tránsito por los estrechos, por no haber entrado en vigor dicho texto.

4. La Autoridad Naval competente en el ejercicio del control del espacio marítimo del Estrecho de Gibraltar es el capitán general de la Zona Marítima del Estrecho, que dispone de unidades aéreas y de superficie contando con el refuerzo ocasional de unidades de la Flota y del Ala número 22 del Ejército del Aire. Otros medios disponibles son los semáforos asentados en ciertos puntos de la costa».

Lo que envió a V.E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento de esa Cámara.

Madrid, 16 de abril de 1986. El secretario de Estado, Virgilio Zapatero Gómez.

**REGIMEN DE LA PESCA MARITIMA**

**CONTESTACION DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON EDUARDO TARRAGONA CORBELLA, RELATIVA A NUMERO DE EMBARCACIONES PESQUERAS ESPAÑOLAS QUE FUERON APRESADAS POR EL GOBIERNO BRITANICO DURANTE 1984 Y 1985**

**(BOCG, 30-5-86)**

**PREGUNTA:**

**Antecedentes:**

En los últimos años han sido muchas las embarcaciones pesqueras españolas que han sufrido ataques y entorpecimientos en su labor diaria.

**Preguntas:**

¿Cuántas embarcaciones pesqueras fueron apresadas por el Gobierno británico durante los años 1984 y 1985?

¿Cuál fue el importe de las sanciones de cada uno de los apresamientos?

Madrid, 15 de febrero de 1986. Eduardo Tarragona Corbellá.

**(BOCG, 7-4-86)**

**CONTESTACIÓN:**

«El Gobierno británico ha efectuado los siguientes apresamientos de buques pesqueros españoles: nueve en 1984 y catorce en 1985.

No es posible cuantificar con exactitud el importe de las sanciones impuestas a las embarcaciones pesqueras españolas por cuanto que hasta que éstas son firmes y definitivas transcurren largos períodos de tiempo, tanto por la tramitación de la propia sanción, como por la de distintos recursos que, por diferentes vías, interponen sus respectivos armadores».

Lo que envió a V.E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento de esa Cámara.

Madrid, 18 de abril de 1986. El secretario de Estado, Virgilio Zapatero Gómez.

**CONTESTACION DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON EDUARDO TARRAGONA CORBELLA, RELATIVA A NUMERO DE EMBARCACIONES PESQUERAS ESPAÑOLAS QUE FUERON APRESADAS POR EL GOBIERNO FRANCES DURANTE 1984 Y 1985**

**(BOCG, 30-5-86)**

**PREGUNTA:**

**Antecedentes:**

En los últimos años han sido muchas las embarcaciones pesqueras españolas que han sufrido ataques y entorpecimientos en su labor diaria.

**Preguntas:**

¿Cuántas embarcaciones pesqueras fueron apresadas por el Gobierno francés durante los años 1984 y 1985?

¿Cuál fue el importe de las sanciones de cada uno de los apresamientos?

Madrid, 15 de febrero de 1986. Eduardo Tarragona Corbellá.

**(BOCG, 7-4-86)**

CONTESTACIÓN:

«Las Autoridades francesas han apresado 13 buques pesqueros españoles en 1984 y otros 13 en 1985.

No es posible cuantificar con exactitud el importe de las sanciones impuestas a los barcos pesqueros españoles dado que hasta que éstas son firmes, suelen transcurrir dilatados períodos de tiempo, tanto por la tramitación de la propia sanción, como por la de los distintos recursos que, por diferentes vías, interponen los armadores».

Lo que envió a V.E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento de esa Cámara.

Madrid, 18 de abril de 1986. El secretario de Estado, Virgilio Zapatero Gómez.

CONTESTACION DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON EDUARDO TARRAGONA CORBELLA SOBRE NUMERO DE BARCOS QUE FUE AGREDIDO EN EL MAR CANTABRICO, SIENDO CAUSANTES LOS BUQUES DE LA ARMADA FRANCESA EN 1985

(BOCG, 30-5-86)

PREGUNTA:

Antecedentes:

Durante el pasado año fueron constantes las agresiones que recibieron los barcos de la flota pesquera española en el Mar Cantábrico, siendo causantes los barcos de la Armada Francesa, quienes llegaron incluso a ametrallar a nuestras embarcaciones.

Preguntas:

¿Cuál fue el número de barcos que fue agredido en el Mar Cantábrico, siendo causantes los buques de la Armada francesa, en el año 1985?

¿Cuál ha sido el balance de los daños sufridos por los barcos pesqueros españoles en estas agresiones?

¿Cuál fue el número de muertos y heridos en estas agresiones?

Madrid, 14 de enero de 1986. Eduardo Tarragona Corbellá.

(BOCG, 14-3-86)

CONTESTACIÓN:

«1. En primer lugar, resulta obligado hacer una referencia a la utilización, por parte del señor Tarragona, de las palabras "agresiones, agredido, etc.". En efecto, no parece oportuno calificar de agresión a lo que en realidad es el ejercicio de la función de vigilancia y control por parte de unidades navales francesas, para la inspección y en su caso apresamiento de barcos extranjeros en sus aguas.

Dicha facultad de vigilancia y control es una potestad y competencia de los Estados soberanos en las aguas bajo su jurisdicción que está reconocida por el Derecho Internacional en vigor.

2. En el contexto de la aclaración anterior, se procede a contestar a las tres preguntas formuladas:

A) Los barcos españoles apresados por unidades navales francesas en 1985 fueron 16:

DOCUMENTACIÓN SOBRE POLÍTICA EXTERIOR

«Veracruz Segundo»: Base Ondárroa, fecha 13-3-85, faenando sin licencia, 60.000 francos franceses de fianza, liberado en 19-3-85.

«Arromando»: Apresado en 11-6-85, sin licencia, multa de 30.000 francos franceses, conducido a Puerto de Lorient.

«Goitia»: Apresado el 19-4-85, uso indebido permiso temporal de pesca, conducido a Puerto Lorient.

«Nuevo María Esther»: Apresado el 19-4-85, uso indebido permiso temporal de pesca, conducido a Puerto de Lorient.

«Punta Do Con»: Ondárroa, apresado el 7-3-85; pesca sin licencia, fianza 6.000 francos franceses, librado el 11-3-85, conducido a Puerto Bayona. «Larrauri»: Puerto base Ondárroa, apresado el 3-6-85, 65.000 francos franceses de depósito.

«María Zulaika»: Guetaria, apresado el 26-6-85, pescar cebo vivo para túnidos, conducido a Puerto La Rochelle.

«Arbelaitz» y su pareja «Santuran Zar»: Apresados el 12-9-85, no comunicar partes de pesca previstos en el Anejo II, párrafo 4.1.6, Reglamento CEE 7/85, multa 1.200 francos franceses, liberados el 14-9-85, conducidos a Puerto Lorient.

«Horizonte Claro»: Apresado el 12-10-85, pesca sin licencia, fianza de 220.000 francos franceses, liberado el 18-10-85, conducido a La Rochelle.

«Galerna II»: Apresado el 17-11-85, fianza 210.000 francos franceses, conducido a Puerto de Lorient.

«Santa Cruz»: Base Pasajes, apresado el 22-12-85, faenar sin licencia, conducido a Puerto Bayona.

«Agur»: Base Fuenterrabía, apresado el 22-12-85, faenar sin licencia, conducido a Puerto Bayona.

«Izar Eder»: Base Fuenterrabía, fecha apresamiento 22-12-85, faenar sin licencia, conducido a Bayona.

«Elenita»: Apresado el 9-8-85, sin licencia.

«Leizarre»: Apresado el 10-10-85, multa de 1.200 francos franceses al barco y dos millones al patrón, liberado el 18-10-85.

«Cristo del Buen Viaje»: Apresado el 3-12-85.

B) Durante 1985 no se produjeron daños materiales con motivo de los apresamientos antes enumerados.

C) Durante 1985, igualmente, no se produjeron daños a personas con motivo de los apresamientos realizados por unidades navales francesas».

Lo que envió a V.E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 7 de abril de 1986. El secretario de Estado, Virgilio Zapatero Gómez.

CONTESTACION DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON EDUARDO TARRAGONA CORBELLA, RELATIVA A NUMERO DE EMBARCACIONES PESQUERAS ESPAÑOLAS QUE FUERON APRESADAS POR EL GOBIERNO PORTUGUES DURANTE 1984 Y 1985

(BOCG, 30-5-86)

RÉGIMEN DE LA PESCA MARÍTIMA

PREGUNTA:

Antecedentes:

En los últimos años han sido muchas las embarcaciones pesqueras españolas que han sufrido ataques y entorpecimientos en su labor diaria.

Preguntas:

¿Cuántas embarcaciones pesqueras fueron apresadas por el Gobierno portugués durante los años 1984 y 1985?

¿Cuál fue el importe de las sanciones de cada uno de los apresamientos?

Madrid, 15 de febrero de 1986. Eduardo Tarragona Corbellá.

(BOCG, 7-4-86)

CONTESTACIÓN:

«Las Autoridades portuguesas procedieron al apresamiento de 31 embarcaciones españolas durante el año 1984. Apresando durante el año 1985 otras siete embarcaciones.

No es posible cuantificar con exactitud el importe de las sanciones impuestas a los barcos pesqueros españoles, dado que hasta que éstas son firmes, suelen transcurrir dilatados períodos de tiempo, tanto por la tramitación de la propia sanción como por la de los distintos recursos que, por diferentes vías, interponen los armadores».

Lo que envió a V.E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento de esa Cámara.

Madrid, 18 de abril de 1986. El secretario de Estado, Virgilio Zapatero Gómez.

CONTESTACION DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON EDUARDO TARRAGONA CORBELLA, SOBRE NUMERO DE PESQUEROS ESPAÑOLES APRESADOS O RETENIDOS POR BARCOS MARROQUIES DURANTE 1985

(BOCG, 30-5-86)

PREGUNTA:

Antecedentes:

Durante el pasado año —1985— fueron constantes las agresiones sufridas por las embarcaciones de la flota pesquera española, siendo causantes los barcos de la Marina del Reino de Marruecos, que apresaron barcos y tripulaciones, con la secuela de las multas impuestas y las artes de faenar que fueron confiscadas por las tripulaciones marroquíes.

Preguntas:

¿Cuántas embarcaciones de pesca, de pabellón español, fueron apresadas, o retenidas, por barcos marroquíes, durante el pasado año 1985?

¿Cuál fue el número de tripulantes españoles que fueron retenidos en el mismo año?

Madrid, 14 de enero de 1986. Eduardo Tarragona Corbellá.

(BOCG, 14-3-86)

DOCUMENTACIÓN SOBRE POLÍTICA EXTERIOR

CONTESTACIÓN:

«El número de embarcaciones pesqueras españolas apresadas por las Autoridades marroquíes durante 1985 fue de 34, de las que tres fueron liberadas sin responsabilidad y, por tanto, sin imponerles sanción alguna.

En cuanto al número de tripulantes, suponiendo una media de 12 hombres por embarcación, puede estimarse en unos 400».

Lo que envió a V.E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 4 de abril de 1986. El secretario de Estado, Virgilio Zapatero Gómez.

CONTESTACION DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON EDUARDO TARRAGONA CORBELLÁ, SOBRE NUMERO DE ACCIDENTES DE AMETRALLAMIENTOS A LAS EMBARCACIONES PESQUERAS ESPAÑOLAS PRODUCIDOS DURANTE LOS AÑOS 1984 Y 1985

(BOCG, 30-5-86)

PREGUNTA:

Antecedentes:

En los últimos años han sido muchas las embarcaciones pesqueras que han sufrido ataques y entorpecimientos en su labor diaria.

Preguntas:

¿Cuántos accidentes de ametrallamientos se han producido durante los años 1984 y 1985?

¿Cuántas bajas han producido dichos accidentes de ametrallamiento?

¿Qué países fueron los que protagonizaron dichos actos contra nuestras embarcaciones?

Madrid, 15 de febrero de 1986. Eduardo Tarragona Corbellá.

(BOCG, 7-4-86)

CONTESTACIÓN:

«Durante 1984 y 1985 tuvieron lugar 14 incidentes en los que fueron realizados disparos a barcos de pesca españoles.

En los incidentes antes mencionados se produjo una muerte y 18 herido de distinta consideración.

Algunos de los incidentes en cuestión estuvieron protagonizados por barcos de vigilancia irlandeses y franceses. Otros, en el caso del banco sahariano, fueron reivindicados por el Frente Polisario y en al menos dos ocasiones no fue posible identificar los buques que realizaron el ametrallamiento».

Lo que envió a V.E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento de esa Cámara.

Madrid, 18 de abril de 1986. El secretario de Estado, Virgilio Zapatero Gómez.

CONTESTACION DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON EDUARDO TARRAGONA CORBELLA, SOBRE NUMERO DE EMBARCACIONES PESQUERAS ESPAÑOLAS QUE FUERON APRESADAS DURANTE 1985 POR EMBARCACIONES DEL FRENTE POLISARIO

(BOCG, 30-5-86)

PREGUNTA:

Antecedentes:

Fueron constantes las agresiones sufridas por las embarcaciones de la flota pesquera española, siendo causantes las embarcaciones del Polisario, fuerzas rebeldes saharauis.

Preguntas:

¿Cuál fue el número de embarcaciones pesqueras españolas, que fueron apresadas durante 1985 por embarcaciones del Frente Polisario?

¿Cuáles fueron los daños infligidos en estas embarcaciones, así como los muertos y heridos que sufrieron las tripulaciones españolas?

Madrid, 14 de enero de 1986. Eduardo Tarragona Corbellá.

(BOCG, 14-3-86)

CONTESTACIÓN:

“Durante el año 1985, el Frente Polisario no ha apresado ninguna embarcación española. Lo que sí se han producido, a lo largo de este año, fueron diversas agresiones y alguna, como la tristemente famosa al pesquero «El Junquito», ha sido reivindicada por el Frente Polisario; de otras se desconoce la autoría.

En total, y durante el citado año, fueron agredidos en el banco sahariano seis pesqueros españoles.

Respecto a los daños, puede señalarse que dos de los barcos atacados fueron hundidos («Peixe do mar» y «El Junquito») y otro sufrió daños graves («Carmen de las Nieves»). Otros tres barcos, al no ser alcanzados, no sufrieron daño alguno («La Graciosa», «Playa de Bermco» y «Jai Alai»).

En cuanto a daños personales hay que lamentar, a consecuencia de estas agresiones, 1 muerto y 9 heridos de distinta consideración”.

Lo que envió a V.E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 7 de abril de 1986. El secretario de Estado, Virgilio Zapatero Gómez.

## DERECHOS HUMANOS

- **Reiteración de la postura del Gobierno español frente a la violación de los derechos humanos en Chile<sup>3</sup>.**

### COMUNICADO SOBRE MALESTAR DEL GOBIERNO ESPAÑOL ANTE LA VIOLENCIA DE LAS AUTORIDADES CHILENAS (4-7-86)

La Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores, hace público el siguiente comunicado:

«El Gobierno expresa su profunda preocupación y malestar ante la violencia utilizada por las autoridades chilenas con ocasión de la huelga general de los pasados días 2 y 3 de julio.

Al mismo tiempo que manifiesta su pesar por las víctimas que se han producido, el Gobierno expresa su repulsa ante las medidas de censura impuestas por el Gobierno chileno a diversos medios de comunicación y condena la reiterada violencia de los derechos humanos en aquel país.

Una vez más, la intransigencia del régimen chileno, que se niega a dialogar con la oposición democrática, demuestra las crecientes dificultades con que se enfrenta el pueblo de Chile en su búsqueda de una transición pacífica a la democracia.

El Gobierno, al manifestar su inquietud ante la gravedad de la situación en Chile, reitera su solidaridad con las aspiraciones de paz y democracia del pueblo chileno».

## DESARME Y SEGURIDAD

- **Apoyo español a la labor del Grupo de los Seis<sup>4</sup>.**

### ACTITUD ESPAÑOLA ANTE LA LABOR DEL GRUPO DE LOS SEIS (7-8-86)

Comunicado de la Oficina de Información Diplomática con motivo de la reunión en Ixtapazihuatanejo (México) de los presidentes de México y Argentina, los primeros ministros de Grecia, la India y Suecia y el ex-presidente de Tanzania.

«España sigue con interés y simpatía la labor desarrollada por el Grupo de los Seis y comparte su inquietud por las tensiones del mundo actual. La desconfianza mutua y el espíritu de confrontación constituyen un riesgo permanente para la paz y afectan a la humanidad en su conjunto y por ello deben buscarse fórmulas que contribuyan a mejorar el clima internacional y el entendimiento entre las superpotencias.

España que, como es sabido, carece de armas nucleares, presta en su política de seguridad una atención prioritaria al desarme y desarrolla una política activa en pro de la reducción de los arsenales nucleares en coordinación con los demás miembros de la Alianza Atlántica. Dentro de la solidaridad con los imperativos de seguridad

<sup>3</sup> Vid. precedentes en esta *Revista*, vol. 6 (1985), pp. 315-316 y 527.

<sup>4</sup> Vid. esta *Revista*, vol. 6 (1985), pp. 1013-1016.

del mundo occidental, España comparte plenamente el objetivo último de la supresión de las armas nucleares y manifiesta su reconocimiento para con los esfuerzos del Grupo de los Seis encaminados a propiciar el diálogo y a crear un clima favorable al desarme y a la paz mundial».

## MOVIMIENTOS DE LIBERACION NACIONAL

### — Status de la Oficina de la O.L.P. en España.

#### FORMALIZACION DEL ESTATUTO DE LA O.L.P. EN ESPAÑA (14-8-86)

La Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores, hace público el siguiente comunicado:

«El Gobierno español, confirmando su tradicional política de amistad y solidaridad con el pueblo palestino y convencido del papel primordial que debe jugar la Organización para la Liberalización de Palestina en la búsqueda de una solución global, justa y duradera del conflicto Arabe-Israelí, ha decidido, con esta fecha, formalizar el Estatuto de la Oficina de dicha Organización en España».

## POSICION GENERAL DEL GOBIERNO EN MATERIA DE POLITICA EXTERIOR

### — Referencias a la política exterior en el discurso de investidura del Presidente del Gobierno, D. Felipe González Márquez (22 de julio de 1986): Comunidades Europeas. Defensa. Iberoamérica. Mediterráneo. Servicio Exterior<sup>5</sup>.

Para el año 1992 está previsto Señorías, que se acabe el período transitorio en sus partes fundamentales del Tratado de Adhesión. Pero quiero advertir que al mismo tiempo está previsto que en 1992 culmine el proyecto de integración comunitaria que se contempla en lo que se conoce en la terminología comunitaria como el Acta Unica. Por consiguiente, estamos ante un proceso con repercusiones extraordinariamente importantes para la sociedad española desde el punto de vista económico, social y político institucional. Pero, además, estamos ante un proceso doble. Por una parte, adhesión a la Comunidad contemplada en el Tratado de acuerdo con lo que son los parámetros de la propia Comunidad, sus contenidos normativos, sus mecanismos de actuación en 1986. Y, por otra, la coparticipación de España como firmante del Acta Unica Europea en el proceso de integración comunitaria que está en marcha y que tiene una de sus fechas objetivos fundamentales en 1992.

Señorías, cuando se habla de esa fecha se puede fácilmente valorar lo que supone, lo que supondrá desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, los cuatro años de legislatura en ese esfuerzo de adaptación y de participación en la integración.

Como es complejísima la operación, necesita orientaciones claras, y necesita por

---

<sup>5</sup> Vid. esta Revista, vol. 7 (1986), pp. 718 y ss., que recogen las referencias a la política exterior en el Debate sobre el Estado de la Nación celebrado en octubre de 1985.

consiguiente un esfuerzo, que yo llamaría un esfuerzo colectivo del conjunto de la sociedad española, me van a permitir que en este tema, como en otros, el terrorismo y algunos importantes que también afecta a la política exterior, les diga que más allá de lo que sea su voto en la investidura, de ellos tendremos que hablar, porque sobre ellos es lógico reclamar el máximo esfuerzo conjunto posible para obtener también el mayor grado de eficacia; para obtener también, el mayor grado de aproximación en esa adaptación y participación comunitaria.

El primer gran paquete es el de la adaptación a la Comunidad Económica Europea. Querría destacar aquí, el enorme valor del Tratado de Adhesión como instrumento y por qué deseo destacarlo. Porque el Tratado de Adhesión votado unánimemente por la Cámara, aunque pueda haber suscitado críticas parciales, sobre todo garantiza algo que me parece trascendental para la sociedad española en su conjunto. Garantiza una gradualidad que tendremos que defender para no precipitar procesos que no podamos soportar en la adaptación. Y en ese proceso de adaptación a la Comunidad hay dos tipos de repercusiones: repercusiones de carácter socio-económico y político, repercusiones en la economía española a las que de alguna forma he hecho referencia en el esfuerzo de adaptación, y en el esfuerzo de recuperación del que he hablado hace unos momentos: el desafío de la economía española, de su modernización, de su acercamiento en cuanto a tasas de inflación, en cuanto a déficit público, a la europea, de la incorporación de nuevas tecnologías, es, sin duda alguna, un proceso que afecta al conjunto de la sociedad española en su desarrollo económico y social. Nos obligará, y estamos lógicamente dispuestos a ello, a incrementar los niveles de liberalización y de flexibilidad en nuestro sistema económico.

Pero también la adaptación afecta al funcionamiento de nuestras instituciones. En otras ocasiones he hablado sobre el tema y, en particular, lo hice en el debate sobre el estado de las autonomías en el Senado, afecta al nivel de competencias de las distintas instituciones, habida cuenta de que ha habido un proceso de transferencia de una parte de las responsabilidades que se tomaban en los distintos niveles de poder del Estado, a las Comunidades Económicas Europeas.

No querría extenderme, pero sí recordar los principios básicos de actuación en esta materia que afectan lógicamente al funcionamiento del estado de las autonomías. Por una parte, tenemos que la responsabilidad en la política exterior, por tanto, en el cumplimiento o incumplimiento de nuestras obligaciones con la Comunidad o con las Comunidades Europeas, es una responsabilidad del Gobierno de la nación.

Por otra parte, tenemos que la Constitución reparte las competencias entre el Gobierno de la nación y los diferentes poderes autonómicos. A mi juicio, la línea de orientación a seguir, en este proceso difícil y complejo, es mantener el reparto competencial previsto en la Constitución, no afectado, en absoluto, por el proceso de adhesión a las Comunidades Económicas Europeas. Afectado en cuanto a la capacidad de decisión en algunas competencias que se trasladan a las propias comunidades, pero que no altera el reparto interno de competencias. Pero al mismo tiempo que se hace ese esfuerzo de respeto a la Constitución y a los Estatutos, es imprescindible generar mecanismos de coordinación, de cooperación entre los entes autónomos y la Administración central para que el grado de cumplimiento de nuestras obligaciones y compromisos no nos lleve a la aplicación de normas que pudieran ser de carácter imperativo, como obligación asumida por el Gobierno de la nación.

Con anterioridad el Gobierno ha hecho una propuesta de convenio de cooperación; esperamos que esta propuesta, este instrumento que hemos querido poner a disposición de las Comunidades, reciba una respuesta favorable que permita que efectivamente haya una coordinación entre las comunidades autónomas y el Gobierno

de la nación, en definitiva, entre los distintos poderes del Estado, con repartos competenciales afectados por el proceso de integración, para que pueda hacerse de manera armónica y de manera solidaria.

Les hablaba del impacto que va a crear la otra dimensión de nuestro proceso de integración en la Comunidad: el Acta Unica Europea. Y si me detengo en estos grandes problemas, es porque creo que son los que más van a afectar a la vida política y social de España en los próximos años. El Acta Unica Europea supone un desafío de integración comunitaria que empezaré por calificar de mínimo indispensable en la perspectiva de la unidad europea. En el Acta Unica Europea existe una cláusula de salvaguardia, como no podía ser menos; *cláusula de salvaguardia en relación con el Tratado de Adhesión de España a las Comunidades*. Pero el que exista una cláusula de salvaguardia, de respeto del Tratado de Adhesión, en manera alguna quiere decir que el proceso de integración comunitario no nos vaya a afectar. No sólo somos parte firmante —como decía se ratificará pronto por esta Cámara— del Acta Unica Europea, sino que somos coprotagonistas en su propio desarrollo.

Yo creo que España debe mantener esa actitud de consideración de mínimo indispensable en el proceso de integración del Acta Unica Europea. Es verdad, que responde a un compromiso entre países que tienen una distinta sensibilidad europeísta, o si quieren, una distinta vocación europeísta. Y desde esa actitud, de alineamiento con los países que desean, en función de sus propios intereses, yo creo que ese es el interés de España. Un proceso de integración europeísta que lleve a sus últimas consecuencias esa corriente, a mi juicio, mayoritaria de la sociedad europea para eliminar barreras que dividen a los distintos Estados que la integran, respetando, sin duda, sus características; respetando, sin duda, pues, su personalidad, pero en ese proceso de avance hacia la unidad.

España, como digo, debe estar situada en primera fila con los países que desean ese proceso de integración al máximo y que lo desean en defensa de sus propios intereses como naciones o como país.

Querría destacar dos instrumentos importantes, porque nos van a afectar de una manera extraordinariamente directa en ese proceso de integración. Un instrumento es el mercado interior; el otro, el que se conoce, en la terminología comunitaria, como la cohesión económica y social. Son dos instrumentos, a mi juicio, inseparables. El mercado interior producirá los efectos que son lógicos esperar. Hay un paquete de 300 medidas preparadas por la comisión europea, de eliminación de barreras aduaneras, de liberalización de movimientos de mercancía, de capital, de establecimiento, etc.

Por consiguiente, va a producir el efecto de disponer de un mercado de 320 millones de personas, potencialmente equiparable al propio mercado de Estados Unidos, para que nos de una idea, tal vez, de la dimensión, la potencialidad que ello supone. Y es verdad, que el desarrollo de ese mercado es importante por igual para los doce países comunitarios. Sin embargo, no es cierto que los 12 países comunitarios estén en las mismas condiciones de desarrollo, de competitividad, para afrontar el desafío sin barreras, sin compensaciones, el desafío que supone avanzar hacia ese mercado interior.

Por tanto, España está dispuesta, y propiciará la adopción de medidas para conseguir que en la meta de 1992 se haya avanzado tanto como se pueda en la política de mercado interior. Pero al mismo tiempo, a mi juicio, debemos poner sobre la mesa el otro gran paquete de la integración europea, que en este terreno se denomina la cohesión económica y social. Inmediatamente que se habla de la cohesión económica y social hay algunos reflejos de los que querría salir. No se trata de que

los países menos favorecidos presionen sobre los países más desarrollados, simplemente en demanda de ayuda. Esa es una parte de lo que podría suponer una política de cohesión económica y social. Se trata de una doble operación, complementaria con la anterior y que tiene que funcionar en paralelo. Así lo hemos propuesto ya, en los últimos meses, y así lo acepta la comisión y también lo apoyan otros países de la Comunidad Económica Europea. Se trata de hacer una política de convergencia económica, por una parte, vale tanto como decir una política en la que ningún país que no haga un esfuerzo de saneamiento en materia de inflación, en materia de déficit, en materia de saneamiento o de modernización, pueda estar en condiciones de exigir a otros países que haya una política, como la que sí vamos a exigir, de fondos estructurales suficientes, para intentar compensar los desequilibrios en los niveles de desarrollo.

Pero partiendo de la base de que hacemos nuestra parte del esfuerzo, en la política de convergencia económica, proponemos que haya fondos estructurales disponibles, suficientes como para compensar los desequilibrios interterritoriales e intersectoriales que se plantean en la Comunidad Económica Europea. No es posible soportar, de buenas a primeras, la competencia de empresas con un alto nivel de desarrollo, con un alto nivel de competencia, con un alto nivel de tecnología. Es necesario, por consiguiente, que esas políticas estructurales se pongan en marcha, en paralelo, al mismo tiempo que las decisiones de mercado interior. Y naturalmente esto no completa todo el esfuerzo de integración europea, contemplado en el Acta Única, ni todas las dimensiones que nosotros debemos tener en cuenta. Es evidente, que en los próximos años tendrá que producirse con gradualidad, probablemente, pero inexorablemente, un cambio en la política agraria común, que tiene exactamente el mismo sentido que acabo de decir.

La entrada de España, y la entrada de Portugal, supone la necesidad de un reequilibrio al sur de las políticas comunitarias, en las producciones mediterráneas respecto de las producciones continentales. Y es evidente también que eso tendrá un impacto presupuestario; desde nuestro punto de vista, el impacto será cualitativo, cambiar la estructura de los presupuestos y, desde luego, puede ser, deberá ser, casi inexorablemente, cuantitativo.

Con una política presupuestaria como la actual no se puede atender el doble frente de los gastos permanentes de la Comunidad y de los gastos que va a generar una política de cohesión económica y de reequilibrio interterritorial.

Pero, además, supone la integración comunitaria el avance en proyectos de investigación científica y técnica. Para nosotros, los proyectos de desarrollo tecnológico de la Comunidad tienen una especial importancia; porque van a suponer, con nuestra posibilidad de incorporarnos a ello, el esfuerzo complementario que necesitamos en la modernización de nuestras estructuras económicas como país.

Más allá de lo que pueden ser consideraciones económicas, nosotros pretendemos que se camine hacia lo que se llama, también en Europa, el espacio europeo. Más allá de lo que es la libertad de comunicación, desde el punto de vista mercantil o comercial, existe la libertad para desarrollar íntegramente a los ciudadanos de las Comunidades Europeas. Existe, por consiguiente, no sólo un mercado interior, existe, por consiguiente, no sólo una política económica que, naturalmente, va a un proceso unitario y que cada día reducirá —no digo que hará desaparecer— márgenes excesivamente amplios de actuación de uno respecto de otros, si queremos que haya una verdadera Comunidad. Sino que exige también, y particularmente, un esfuerzo político de consideración a los ciudadanos en su desarrollo cultural, social y político como objetivo de la integración europea.

La coordinación interestatal, propia de la Comunidad Económica Europea, debe complementarse, a nuestro juicio, con una cooperación ineludible, desde el punto de vista de las fuerzas sociales y económicas de Europa. Defensores como somos de la concertación a nivel interno, creemos que es necesario propiciar, impulsar, también la concertación en el ámbito comunitario.

No será posible avanzar en los procesos de distribución del tiempo de trabajo disponible, necesarios para generar empleo; no será posible avanzar en los esfuerzos del propio crecimiento sostenido y con estabilidad en los precios si no hay una coordinación, no sólo interestatal, sino también entre las fuerzas sociales y económicas de la Comunidad Económica Europea.

Este proceso tiene una dimensión exterior, a la que me referiré más tarde en la cooperación de la política exterior, o en la coordinación de la política exterior europea. El partido socialista tiene la vocación de hacer una política de corrección de las desigualdades —señorías— propia, implícita en la propia ideología del socialismo democrático. Por tanto, consideramos, lo hemos dicho en muchas ocasiones, como instrumental la política económica; política económica al servicio de políticas finalistas que tienen sus terminales en la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos, que tienen sus terminales en la corrección de las desigualdades...

... Reitero algo que, a veces, produce confusión y debate: en todos los órganos de la Alianza participaremos, exclusión hecha de la estructura militar integrada.

El pueblo español y esta Cámara decidió, en su día, no aceptar la instalación de armas nucleares en España. Se sostendrá, naturalmente, esa política en coherencia con la voluntad mayoritaria del pueblo español, y con la voluntad, casi unánime, de esta Cámara; pero, además, se extenderá a las armas químicas y biológicas.

El tercer elemento básico es el de la negociación con los Estados Unidos. Dos cosas quiero decir: sin avanzar, como no era posible avanzar una posición definitiva durante el período de gestión de Gobierno, se conducirá el proceso de negociación de Estados Unidos, tal como está previsto, hacia la reducción de la presencia de efectivos, tanto personales como de instalaciones. Y se conducirá también hacia el cambio en la naturaleza, en el sentido mismo de la relación bilateral defensiva que nos une a Estados Unidos para hacerla más próxima, más homologable con otras relaciones que conocemos en países europeos occidentales.

Dentro de esa política exterior, que ya enunciamos en octubre del 84, no puedo dejar de hacer mención al problema, o al tema, de Gibraltar. Esperamos que en esta legislatura se avance en una solución definitiva, o se llegue a una solución definitiva, sobre la descolonización, el mecanismo de descolonización de la Roca. A partir de la declaración de Bruselas, a partir de nuestra inserción en órganos multilaterales de encuentro, esperamos que ese proceso de diálogo con Gran Bretaña pueda producir el fruto de encontrar una solución definitiva a la descolonización.

Hay otros puntos de la propia exposición hecha sobre política exterior y de seguridad, en aquel momento que se desarrollarán en esta legislatura; en particular, la integración en la Unión Europea Occidental, y, en particular también, el avance en una consideración positiva del tratado de no proliferación.

Me referí en aquel momento —y hoy tampoco quiero obviarlo, porque me parece un punto importante— a la política de defensa, instrumento necesario desde el punto de vista, tanto de la seguridad, como para la realización de una política exterior respetada.

Se ha puesto en marcha —como saben sus Señorías— el plan Estratégico Conjunto y el Plan de Defensa Nacional, con un proyecto de modernización de las Fuerzas Armadas, de nuevo despliegue, con una reforma de la justicia, con un avance

en los mecanismos que complementan la educación entre nuestros profesionales de la milicia. Este es un proyecto que no se cubre en un plazo de tiempo como el que ha transcurrido, y que tenemos que seguir avanzando y desarrollando en el futuro. Las líneas maestras y sus contenidos están en ese Plan Estratégico Conjunto y Plan de Defensa Nacional; son conocidas por las Cámaras las leyes de Reforma de la Justicia. El nuevo despliegue es un despliegue que trata de ser operativo en la defensa nacional. Y la reforma misma del Ministerio de Defensa trata de descargar a los responsables directos, a los jefes de Estado Mayor, de tareas burocráticas para dedicarlos, lógicamente con mayor tiempo y disponibilidad, a lo que es propio, desde el punto de vista de ese despliegue previsto en el Plan Estratégico Conjunto.

Queremos que en esta fase, además, se resuelva un tema candente y preocupante, como ha sido el tema de la extinguida UMD. España en su política exterior ha hecho un esfuerzo de relación con el Este y también de relación con la gran potencia del Este, que es la Unión Soviética. Pensamos que la persistencia en un esfuerzo de diálogo, con los dos grandes poderes de los que depende el avance, en una política de desarme, en una política de distensión, es útil, no sólo para nuestro país, es útil para la creación de un clima de mayor confianza y de diálogo internacional. Insistiremos en esa política, igual que insistiremos en la política de relación, desde el punto de vista de la presencia comercial de España con los países del Este.

Pero en la política de distensión y de paz, objetivo prioritario para conseguir un clima de cooperación internacional, nuestra participación será especialmente activa en aquellos órganos a los que pertenecemos, como la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea o la propia Conferencia de Desarme de Estocolmo.

Creo poder afirmar, Señorías, que superada la adhesión de España a las Comunidades, el proceso de negociación para la adhesión de España a las Comunidades, podemos liberar energía para profundizar y afianzar nuestras relaciones con el continente iberoamericano. Afianzar esas relaciones con un marco de cooperación desde España, bilateralmente, y también con un marco de cooperación que empezamos ya a propiciar y que queremos desarrollar desde la Comunidad Económica Europea con el subcontinente latinoamericano.

En ese proyecto de desarrollo de la política con Iberoamérica, hay una fecha importante, también coincidente con otras fechas que hemos citado en este momento, la de 1992. Una fecha de encuentro, pero una fecha que puede servir de potenciación en el desarrollo de nuestras relaciones. Un fecha que también tiene una especificidad para nosotros, puesto que se nos encargó la realización, como país, de la exposición de 1992, a la que empezaremos a dedicar una atención especial en el próximo presupuesto y, desde luego, a lo largo de la legislatura.

Para hacer esa política de cooperación tenemos, todavía, instrumentos que son frágiles y recursos que son escasos. Nos proponemos potenciar los recursos que se destinan a la cooperación, darle una mayor fortaleza a esos instrumentos frágiles y, además, conectarlos con la sociedad civil, conectarlos con sectores privados y con sectores juveniles que pueden participar en esa política de cooperación, que en nuestro caso se referirá, preferentemente, al continente Iberoamericano, aquellas zonas con las que mantenemos una relación, desde el punto de vista histórico y desde el punto de vista cultural. Pero también a otras zonas con las que también tenemos esa vinculación, como puede ser el caso de Guinea, o puede ser el caso de algunas zonas del Magred, o como puede ser el caso de Filipinas.

Nuestra relación con el Este y con el Extremo Oriente, no sólo han contribuido y pueden contribuir a fortalecer nuestra presencia comercial en defensa de nuestros

## POSICIÓN GENERAL DEL GOBIERNO EN POLÍTICA EXTERIOR

intereses, sino también a fortalecer un clima de diálogo que sea positivo, desde el punto de vista de la distensión y desde el punto de vista de la paz.

Creo, Señorías, que estamos en mejores condiciones que hemos estado hasta ahora para el desarrollo de nuestra política exterior. España tiene intereses vitales en el Mediterráneo; el crecimiento de la atención en el Mediterráneo quizás haya sido la consecuencia de la multiplicación de focos de conflicto en un área que es el área de vecindad natural para España. Junto al esfuerzo de universalización, de avance en la universalización que ha supuesto el reconocimiento de Israel, que espero que nos da una posición de mayor equilibrio, sin perder de vista la política de España hacia los países árabes, y de defensa de los intereses y de los derechos del pueblo palestino. Desde esa perspectiva queremos, no sólo incrementar nuestra cooperación, nuestra presencia, nuestra relación, sino hacer posible también una cooperación entre Europa y los países del Mediterráneo. Una cooperación que se base en la solidaridad del conjunto de Europa, que distienda la situación del Mediterráneo, y que lleve por un camino de paz lo que es en este momento una situación tensa y difícil de relación.

Desde estas nuevas condiciones, o condiciones más firmes, en las que se asienta nuestra política exterior, España tiene la vocación y la oportunidad, desde la defensa de sus propios principios, y de sus propios intereses, de contribuir a la paz, de contribuir a la seguridad y de contribuir a la cooperación. Y tiene la oportunidad de hacerlo desde un pueblo que quiere ser libre, que quiere desarrollarse y que quiere que en su política exterior estos principios sean principios que operen, que operen tanto en la propuesta de la condena, del apartheid; cuanto en el apoyo a los esfuerzos de paz de Contadora; cuanto en la promoción de nuestra lengua o de nuestra cultura; cuanto en el apoyo al desarrollo de la democracia; cuanto en la protección de nuestros conciudadanos fuera, etc.

Pero además de eso, Señorías, es necesario decir que para hacer esa política exterior tenemos que potenciar y mejorar nuestro servicio exterior. Tenemos todavía un servicio exterior que fundamentalmente se corresponde con una situación, que no es la situación, desde el punto de vista de su cuantía, de su peso, de los recursos que se le dedican, que no es la situación que España vive en este momento. No sólo ya por el proceso de participación en la Europa comunitaria, que tendrá también esa dimensión de política exterior que es la coordinación de la política exterior comunitaria, sino también por todo el desarrollo de los procesos de cooperación de España; casi el 25 por ciento de nuestro producto bruto está ya en nuestras exportaciones, en nuestro comercio exterior y, por consiguiente, no hay más remedio que intentar adaptar nuestro servicio exterior a esas necesidades y nos proponemos hacerlo en la medida en que vamos ganando márgenes de posibilidad, también, desde el punto de vista presupuestario, desde el punto de vista económico.

## RELACIONES CON ESTADOS UNIDOS

— Negociaciones para la reducción de la presencia militar norteamericana en España<sup>6</sup>.

### PRIMERA FASE DE LAS NEGOCIACIONES ESPAÑA-ESTADOS UNIDOS (10-7-86)

La Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores, hace público la siguiente declaración de prensa:

«Se ha iniciado hoy la primera fase de las negociaciones entre España y Estados

Unidos, centrada en la reducción de la presencia militar norteamericana en España, dentro del proceso que conducirá a la renovación del Convenio de amistad, defensa y cooperación.

Ambas partes han reiterado los principios que ya se anunciaban en el comunicado conjunto del 10 de diciembre de 1985, lo que implica una disminución escalonada de la presencia militar norteamericana en España, basada en la asunción por las Fuerzas Armadas Españolas de determinadas responsabilidades y misiones realizadas en la actualidad por las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos en España, manteniendo la capacidad global defensiva y el nivel de seguridad para ambos países y sus aliados.

Se han intercambiado documentos que contienen las posiciones respectivas; la parte española ha presentado sus propuestas para la reducción sustancial de la presencia militar permanente de los Estados Unidos, equilibrada por un aumento del apoyo a la cooperación en el marco de la Alianza Atlántica.

Los Estados Unidos han puesto de relieve las contribuciones hechas por las Fuerzas norteamericanas en España a la seguridad de España y Occidente y su valoración de las funciones y misiones que son esenciales para el mantenimiento del nivel actual de seguridad. Como primer paso en la realización de su compromiso del 10 de diciembre, los Estados Unidos anunciaron que van a reducir una parte de sus efectivos militares en Torrejón, sustituyéndolos por civiles, principalmente españoles.

Se ha acordado que la próxima reunión se celebre en Washington, a primeros de octubre. Ambas delegaciones han reafirmado la importancia que tiene el mantener el espíritu de amistad y cooperación existente entre ambos países para su colaboración en la defensa común como miembros de la Alianza Atlántica».

---

<sup>6</sup> Vid. esta Revista, vol. 7 (1986), p. 422.

# REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS

(Nueva época)

Presidente del Consejo Asesor: D. Carlos OLLERO GÓMEZ

Comité de Dirección: Manuel ARAGÓN REYES, Carlos ALBA TERCEDOR, Carlos OLLERO GÓMEZ, Manuel RAMÍREZ JIMÉNEZ, Miguel MARTÍNEZ CUADRADO, José M.ª MARAVALL, Carlos DE CABO MARTÍN, Julián SANTAMARÍA OSSORIO

Director: Pedro DE VEGA GARCÍA. Secretario: Juan J. SOLOZABAL

SUMARIO DEL NUM. 53 (septiembre-octubre 1986)

## ESTUDIOS

Josep M.ª VALLES: *Sistema electoral y democracia representativa. Nota sobre la Ley Orgánica del Régimen Electoral General de 1985 y su función política.*

Fernando SANTAOLALLA: *Problemas jurídico-políticos del voto bloqueado.*

Pablo SANTOLAYA MACHETTI: *Significado y alcance de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.*

Manuel ANDRINO HERNÁNDEZ: *Navarro Zamorano y los orígenes del krausismo en España.*

O. Carlos STOETZER: *El espíritu de la legislación de indias y la identidad latinoamericana.*

Ascensión ELVIRA: *Las convenciones constitucionales.*

## NOTAS

H.C.F. MANSILLA: *La influencia de la tradición hispano-católica sobre las pautas de comportamiento socio-político en Bolivia.*

Ricardo GARCÍA MACHO: *Problemática de la división de poderes en la actualidad.*

Hugo E. BIAGINI: *La Argentina y Ortega.*

Marcial RUBIO CORREA: *Militares y Sendero Luminoso frente al sistema democrático peruano.*

José PÉREZ ADÁN: *Notas para la confección de una historia olvidada. Los presupuestos ideológicos del anarquismo anglosajón.*

M.ª Pilar VILLABONA BLANCO: *Política y elecciones en Venezuela.*

## CRONICAS Y DOCUMENTACION

Francisco J. LLERA: *Las elecciones generales de 1986 en Euskadi.*

## RECENSIONES. NOTICIAS DE LIBRO

### PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España .....	3.000 Ptas.
Extranjero .....	30 \$
Número suelto: España .....	600 Ptas.
Número suelto: Extranjero .....	8 \$

### CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9. 28013 MADRID (España)

# REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

*Presidente:* Luis SÁNCHEZ AGESTA

*Comité de Dirección:* Manuel ARAGÓN REYES, Carlos ALBA TERCEDOR, Eduardo GARCÍA DE ENTERRÍA, Pedro DE VEGA GARCÍA, Ignacio DE OTTO Y PARDO

*Director:* Francisco RUBIO LLORENTE

*Secretario:* Javier JIMÉNEZ CAMPO

SUMARIO AÑO 6, NUM. 18 (septiembre-diciembre 1986)

## ESTUDIOS

Luis SÁNCHEZ AGESTA: *La Monarquía Parlamentaria en la Constitución de 1978.*

Antonio MARTÍN VALVERDE: *Los límites del derecho de huelga en la Administración Pública.*

Iñaki LASAGABASTER HERRARTE: *Las Comunidades Europeas y los Derechos Fundamentales.*

Luis M.<sup>o</sup> DÍEZ-PICAZO JIMÉNEZ: *Parlamento, Proceso y Opinión Pública.*

Jorge MIRANDA: *Os Direitos Fundamentais. Na Ordem Constitucional Portuguesa.*

## JURISPRUDENCIA

### Estudios y Comentarios

Enoch ALBERTI ROVIRA: *Leyes Medida y Distribución de Competencias, un paso más en la Interpretación extensiva de las «Bases Normativas» en la Jurisprudencia Constitucional.*

### Crónica

### CRONICA PARLAMENTARIA

### CRITICA DE LIBROS

### RESEÑA BIBLIOGRAFICA

### PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España .....	2.200 Ptas.
Extranjero .....	26 \$
Número suelto: España .....	850 Ptas.
Número suelto: Extranjero .....	9 \$

### CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9. 28013 Madrid (España)

# REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

(Consejo de Redacción)

*Presidente:* Luis JORDANA DE POZAS (†)

Manuel ALONSO OLEA, José M.<sup>o</sup> BOQUERA OLIVER, Antonio CARRO MARTINEZ, Manuel F. CLAVERO ARÉVALO, Rafael ENTRENA CUESTA, Tomás R. FERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Fernando GARRIDO FALLA, Jesús GONZÁLEZ PÉREZ, Ramón MARTÍN MATEO, Lorenzo MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, Sebastián MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, Alejandro NIETO, José Ramón PARADA VÁZQUEZ, Manuel PÉREZ OLEA, Fernando SAINZ DE BUJANDA, Juan ALFONSO SANTA-MARÍA PASTOR, José Luis VILLER PALASÍ

*Secretario:* Eduardo GARCÍA DE ENTERRÍA

*Secretario adjunto:* Fernando SAINZ MORENO

SUMARIO DEL NUM. 111 (septiembre-diciembre 1986)

Aurelio GUAITA MARTORELL: *Capitanes y capitanías generales.*

León CORTIÑAS-PELÁEZ: *Teoría general de los cometidos del Poder Público.*

Angel SÁNCHEZ BLANCO: *Sujetos, actores y factores en el procedimiento administrativo.*

Antonio CANO MATA: *El visado urbanístico.*

## JURISPRUDENCIA

### I. Comentarios monográficos

Antonio FANLO LORA: *La disminución de las medidas de protección de la legalidad urbanística.*

Carlos L. FERNÁNDEZ ESPINAR: *El conflicto de intereses entre el medio ambiente y el desarrollo del sector económico minero.*

Elisenda MALARET: *Algunas consideraciones en torno a la Sentencia del Tribunal Constitucional 29/86 de 10 de febrero.*

### II. Notas

*Contencioso-administrativo*

A) *En general* (T. FONT i LLOVET y J. TORNOS MAS).

B) *Personal* (R. ENTRENA CUESTA).

## CRONICA ADMINISTRATIVA

## BIBLIOGRAFIA

### PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España .....	2.500 Ptas.
Extranjero .....	30 \$
Número suelto: España .....	950 Ptas.
Número suelto: Extranjero .....	11 \$

### CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9. 28013 Madrid (España)

# REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS

Director: Manuel DIEZ DE VELASCO  
Subdirector: Gil Carlos RODRÍGUEZ IGLESIAS  
Secretaria: Araceli MANGAS MARTÍN

SUMARIO DEL VOL. 13. NUM. 3 (septiembre-diciembre 1986)

## ESTUDIOS

José Antonio PASTOR RIDRUEJO: *España y la pesca marítima en el Acta de Adhesión a las Comunidades Europeas.*

Francisco ALDECOA y Antonio MUÑOZ: *Hacia una Ley Electoral uniforme para las elecciones al Parlamento Europeo. Problemas que suscita.*

Rafael ALLENDESALAZAR: *Participación de los particulares en el control de la legalidad de los actos de las Instituciones. El recurso de anulación; evolución jurisprudencial reciente.*

## NOTAS

Eduardo GALÁN CORONA: *Los contratos de «Franchising» ante el Derecho Comunitario protectos de la libre competencia. (Comentarios a la sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas de 28 de enero de 1986).*

Antonio CAYÓN GALIARDO: *El recurso de anulación contra la aprobación del presupuesto para 1986 por el Parlamento Europeo.*

Luciano BERROCAL: *La apertura hacia el sur de la Comunidad Europea. ¿Qué perspectiva de desarrollo?*

## CRONICAS

## JURISPRUDENCIA

## REVISTA DE REVISTAS

## DOCUMENTACION

## PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España .....	2.000 Ptas.
Extranjero .....	24 \$
Número suelto: España .....	800 Ptas.
Número suelto: Extranjero .....	9 \$

**CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES**  
**Plaza de la Marina Española, 9. 28013 Madrid (España)**

# REVISTA DE HISTORIA ECONOMICA

Director: Gabriel TORTELLA CASARES

Secretario: Francisco COMÍN COMÍN

Secretaría de Redacción: José MORILLA CRITZ, Leandro PRADOS DE LA ESCOSURA, Pablo MARTÍN ACEÑA, Mercedes CABRERA y Sebastián COLI.

## S U M A R I O

(Otoño 1986)

### SUMARIO DEL AÑO IV, NUM. 3 (otoño 1986)

#### PANORAMAS DE HISTORIA ECONOMICA

Vicente PÉREZ MOREDA y DAVID-SVEN REHER: *Mecanismos demográficos y oscilaciones a largo plazo de la población europea (1200-1850).*

#### ARTICULOS

Kenneth J. ANDRIEN: *El corregidor de indios, la corrupción y estado virreinal en Perú, 1580-1630.*

Mariano GARCÍA RUIPÉREZ: *El pensamiento económico ilustrado y las compañías de comercio.*

Carmelo PELLEJERO: *La crisis agraria de finales del siglo XII en Málaga.*

#### NOTAS

Enrique LLOPIS AGELAN: *¿Los «siglos» XVIII en España o las «Españas» del setecientos? A propósito de libro homenaje a Pierre Vilar.*

Santos MADRAZO MADRAZO: *La lógica «smithiana» en la historia económica y social de Madrid.*

Gabriel TORTELLA: *El drama de la economía Argentina.*

Pedro TEDDE: *Economía y franquismo. A propósito de una biografía.*

Teresa TORTELLA CASARES: *II Congreso sobre archivos económicos de entidades privadas.*

#### DEBATES Y CONTROVERSIAS

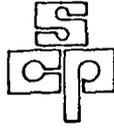
*Carta de Esther Benítez a Luis A. García Moreno.*

#### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

España .....	2.200 Ptas.
Extranjero .....	26 \$
Número suelto: España .....	850 Ptas.
Número suelto: Extranjero .....	9 \$

#### CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9. 28013 Madrid (España)



# SERVICIO CENTRAL DE PUBLICACIONES

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL  
GOBIERNO

Ayala, 5. 28001 Madrid. Teléf. 448 70 00 (-288)

## ULTIMOS TITULOS PUBLICADOS

### COLECCION INFORME

Representación del personal de las Administraciones Públicas, 200 ptas.

### DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA

N.º 205 EL SERVICIO EXTERIOR DEL ESTADO. 400 págs., 750 ptas.

Antonio MORALES MOYA: Relaciones internacionales y función diplomática en la historia contemporánea. Antonio REMIRO BROTONS: El poder exterior del Estado. Tomás SOLÍS GRAGERA: El poder exterior y las Comunidades autónomas. Francisco VILLAR ORTIZ DE URBINA: Diplomacia Multilateral y Servicio Exterior. José Manuel PAZ AGUERAS: El Servicio Exterior y la protección de los intereses de los nacionales en el extranjero. Roberto MESA: El proceso de toma de decisiones en política exterior. Alejandro NIETO: Selección y perfeccionamiento del personal del Servicio Exterior. Miguel Angel OCHOA BRUN: Selección y perfeccionamiento del personal de la Carrera Diplomática. Fernando PUIG DE LA BELLACASA Y AGUIRRE: Exterior e Información. José Ramón PARDO DE SANTALLANA Y COLOMA: Conferencia sobre la defensa y administración exterior: Seguridad nacional y diplomacia. Diego DE PDROSO Y FROST: El sector empresarial y el Servicio Exterior. Angel VIÑAS: La función de planificación en política exterior. Guillermo DE LA DEHESA: La Administración económica exterior.

### DOCUMENTACION

Relaciones diplomáticas consulares: Convención de Viena sobre relaciones diplomáticas. Representaciones de España en el extranjero (Embajadas. Consulados generales. Consulados). Representaciones españolas en Organismos internacionales.

### DOCUMENTACION INFORMATICA

Recursos informáticos en la Administración española. Proyecto REINA (en prensa). Problemas de la legislación en materia de Protección de datos (en prensa). Código Geográfico Nacional (4.ª edición), 1.000 pesetas.

### OTROS TITULOS

José PORTA MONEDERO: Legislación sobre MUFACE, 480 págs., 1.500 pesetas. Mariano BAENA DEL ALCÁZAR y José María GARCÍA MADARIA: Legislación Política, 2.806 págs., 9.000 pesetas.

### DISTRIBUCION Y VENTA

Boletín Oficial del Estado. Trafalgar, 29. 28010 Madrid. Teléf. 446 60 00

# EDICIONES DEL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

NOVEDAD

1.ª EDICION

**TEXTOS HISTORICOS**

## CONSTITUCIONES ESPAÑOLAS

Un volumen en facsímil de los textos originales y que estuvieron en vigor correspondientes a las Constituciones de 1812, 1837, 1845, 1869, 1876, 1931 y la actual de 1978.

Esta obra se ha podido llevar a cabo en régimen de coedición con el Congreso de los Diputados en cuya biblioteca se encuentran los textos originales de las Constituciones citadas. Ello ha permitido la reproducción de las mismas con todas las características de las primeras ediciones, lo que resalta el valor bibliográfico e histórico de esta obra.

Realizada con el propósito de ofrecer testimonio de nuestro pasado y presente constitucional, contribuyendo así a su difusión, conocimiento y valoración, la reproducción facsímil se ha llevado a cabo con los mejores medios técnicos disponibles.

Con esta obra, el Boletín Oficial del Estado continúa en su propósito de publicación de los cuerpos legislativos de mayor trascendencia histórica.

La edición se ofrece en tres versiones de 452 páginas y formato 210 × 297 mm: Edición de lujo, numerada, encuadernada en piel y papel verjurado ingres y edición encuadernada en piel o geltex y papel de 70 gramos.

Precio edición en geltex: 9.540 pesetas (IVA incluido)

Precio edición en piel: 16.960 pesetas (IVA incluido)

Precio edición de lujo: 38.160 pesetas (IVA incluido)

**DISTRIBUCION Y VENTA: En principales librerías y  
Boletín Oficial del Estado. Trafalgar, 29 - 28010 Madrid**

# REVISTA DE LAS CORTES GENERALES

(Consejo de Redacción)

*Presidentes:* Félix PONS IRAZAZÁBAL y José FEDERICO DE CARVAJAL y PÉREZ

Leopoldo TORRES BOURSALT, José Luis RODRÍGUEZ PARDO, Antonio CARRO MARTÍNEZ, JUAN DE ARESPACOCHEGA y FELIPE, Francisco GRANADOS CALERO, María Lucía URCELAY y LÓPEZ DE LAS HERAS, Francisco RUBIO LLORENTE, Martín BASSOLS, COMA, José M. BELTRÁN DE HEREDIA, José Luis CASCAJO, Elías DÍAZ, Jorge DE ESTEBAN ALONSO, Eusebio FERNÁNDEZ, Fernando GARRIDO FALLA, Antonio PÉREZ LUÑO, Fernando SAINZ DE BUJANDA, Juan Alfonso SANTAMARÍA PASTOR, Jordi SOLÉ TURA, Manuel FRAILE CLIVILLES, Pablo PÉREZ JIMÉNEZ, Emilio RECODAR DE CANO, Fernando SANTAOLALLA LÓPEZ, Fernando SAINZ MORENO, Piedad GARCÍA ESCUDERO y MANUEL GONZALO GONZÁLEZ

*Director:* Luis MARÍA CAZORLA PRIETO

*Subdirector:* José Manuel SERRANO ALBERCA

*Secretario:* Diego LÓPEZ GARRIDO

## ESTUDIOS

I.A.A. THOMPSON: *Dos estudios sobre las Cortes de Castilla en la Edad Moderna.*

I.A.A. THOMPSON: *La Corona y las Cortes de Castilla 1590-1665.*

I.A.A. THOMPSON: *El final de las Cortes de Castilla.*

Julio A. PARDOS MARTÍNEZ: *El «siglo de Thompson». Nota bibliográfica, 1976-1986 (Apéndice).*

Manuel CONTRERAS: *Iniciativa legislativa popular y estado democrático de derecho (una aproximación a su regulación jurídica en España).*

Joaquín VARELA SUANCES-CARPEGNA: *Tres cursos de derecho político en la primera mitad del siglo XIX: Las «lecciones» de Donoso Cortés, Alcalá Galiano y Pacheco.*

José ANTONIO ALONSO DE ANTONIO: *La Diputación permanente en el sistema parlamentario español.*

León MARTÍNEZ ELIPE: *Significación del derecho parlamentario.*

## NOTAS Y DICTAMENES

Ana RIVERO MORENO: *Las actas y diario de sesiones en la historia parlamentaria.*

Diego LÓPEZ GARRIDO: *Algunos datos sobre el control de la política de defensa y la administración militar en el Congreso de los Diputados, 1977-1985.*

## CRÓNICA PARLAMENTARIA

## DOCUMENTACION

## LIBROS

## REVISTA DE REVISTAS

Suscripción: Secretaría General del Congreso de los Diputados (Gabinete de Publicaciones)

C/. Floridablanca, s/n. 28014 Madrid

Suscripción anual (3 números). 2.300 ptas.

8 Segundo cuatrimestre 1986



# REVISTA ESPAÑOLA DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS

NUMERO 35 (julio-septiembre 1986)

*Director:* Julián SANTAMARÍA OSSORIO

*Consejo de Redacción:* Miguel BELTRÁN, Rosa CONDE GUTIÉRREZ DEL ALAMO, Salvador GINER, Ubaldo MARTÍNEZ LÁZARO, Luis RODRÍGUEZ ZÚNIGA y José Juan TOHARIA CORTÉS

*Secretario:* Emilio RODRÍGUEZ LARA

## ESTUDIOS

Leonardo MORLINO: *Consolidación democrática. Definición, modelos, hipótesis.*

Luis ENRIQUE ALONSO: *La mediación institucional y sus límites en el capitalismo avanzado.*

José M. GARCÍA BLANCO: *Industrialización, capitalismo y racionalidad en Max Weber.*

Luciano PELLICANI: *La teoría orteguiana de la acción social.*

Rafael GOBERNADO ARRIBAS: *La comunidad: entre la integración y la igualdad.*

Donatella DELLA PORTA y LIBORIO MATTINA: *Ciclos políticos y movilización étnica: el caso vasco*

Gema MARTÍN MUÑOZ: *Las elecciones legislativas del 27 de mayo de 1984 y la apertura democrática egipcia.*

Enrique GIL CALVO: *La estructura de edades y el ocio de los jóvenes: cifras españolas.*

## NOTA DE INVESTIGACION

Manuel JUSTEL: *Confianza entre naciones: españoles y europeos frente a frente.*

## CRITICA DE LIBROS

## INFORMES Y ENCUESTAS DEL C.I.S.

*La evolución de la intención de voto y otros indicadores políticos: 1983-1986.*

## SUMARIO

### **Redacción y suscripciones:**

CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS  
Pedro Teixeira, 8, 4.º - 28020 Madrid (España) - Teléf. 456 12 61

### **Distribución:**

SIGLO XXI DE ESPAÑA EDITORES, S. A.  
Plaza, 5 - 28033 Madrid - Apartado postal 48023 - Teléfs. 759 48 09 - 759 45 57

### **Precios de suscripción anual:**

España: 1.800 pesetas (número suelto: 600 pesetas)  
Extranjero: 20 \$US

# ESTUDIOS AFRICANOS

## REVISTA DE LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE AFRICANISTAS (A.E.A.)

(Número dedicado al Centenario de la Conferencia de Berlín)

VOL. I, N.º 1 (2.º semestre de 1985) MADRID

### SUMARIO

Luis BELTRÁN: *Presentación*

#### ARTICULOS

José U. MARTÍNEZ CARRERAS y Julia MORENO GARCÍA: *El reparto colonial de África y la Conferencia de Berlín.*

Tomás MESTRE VIVES: *Europa a la hora de la Conferencia de Berlín.*

Julio COLA ALBERICH: *La conferencia de Berlín: sus consecuencias para África.*

Víctor MORALES LEZCANO: *España en África en torno a mil novecientos.*

Jesús MARTÍNEZ MILÁN: *Las pesquerías canario-africanas y el hinterland de Canarias (1880-1914).*

Teresa PEREIRA RODRÍGUEZ: *Notas sobre el colonialismo español en el Golfo de Guinea (1880-1912).*

#### DOCUMENTOS

Estatutos de la Asociación Española de Africanistas (A.E.A.).

Junta Directiva de la Asociación.

Recomendaciones de las Primeras Jornadas Africanistas Hispano-Argentinas (9-10 diciembre 1985).

#### LIBROS

*Art History in Africa. An introduction to method*, por Marta SIERRA DELAGE.

*The Fernandinos: Labor and Community in Santa Isabel de Fernando Poo (1827-1931)*, por Trinidad MORGADES BESARI.

*El niño africano*, por Antonio VILLARINO.

*Canarias y África (altibajos de una gravitación)*, por Carlos GONZÁLEZ ECHEGARAY.

*Et demain l'Afrique*, por Antonio VILLARINO.

#### CRONICA

Juan MANUEL RIESGO: *Mesa Redonda sobre la Conferencia de Berlín.*

Actividades en el curso 1984-1985.

Secretaría y Administración

COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO N.S. DE AFRICA  
Obispo Trejo, 1 - Ciudad Universitaria - 28040 MADRID

# INTEGRACION LATINOAMERICANA

Revista mensual del intal

Director: Juan MARIO VACCHINO

Comité Editorial Asesor: Michael ANDERSON, Martín AROCENA, Eudes BEZERRA GALVÃO,  
Guillermo ONDARTS, Eugenio O. VALENCIANO, Alberto ZELADA CASTEDO

Edición-coordinación: Clara DE GINZBURG, a. i.

AÑO 11, NUM. 116 (septiembre 1986)

## EDITORIAL

*América Latina y el contexto internacional.*

*ALADI: Segunda Reunión Especial de Representantes  
Gubernamentales de Alto Nivel.*

*Argentina-Brasil: un camino hacia la integración en América Latina.*

## ESTUDIOS

Pedro F. PAZ: *Las raíces de la crisis económica internacional: diagnóstico y perspectivas.*

Lester C. THUROW: *El mundo en un momento crucial.*

Sergio BITAR: *El pensamiento latinoamericano ante la crisis económica.*

Ricardo E. GERARDI: *La repercusión de la crisis en los esquemas de integración.*

## COMENTARIOS

Marcus VINICIUS PRATINI DE MORALES: *El problema de la deuda, el nuevo proteccionismo y su repercusión en el crecimiento económico de los países en desarrollo.*

María SUSANA PATARO: *La adhesión de España y Portugal a la CEE. Su incidencia en las relaciones de la Comunidad con América Latina.*

## INFORMACION

AMÉRICA LATINA

## ACTIVIDADES DEL INTAL

## DOCUMENTACION

DOCUMENTOS

LEGISLACIÓN

## ESTADISTICAS

## BIBLIOGRAFIA

RESEÑAS

NOTAS

---

Suscripción anual (11 números)	Argentina	América Latina	Estados Unidos y Europa
Instituciones y particulares	\$ 24	u\$s 30	u\$s 35
Estudiantes	\$ 16	u\$s 20	u\$s 25
Números sueltos	\$ 2,40	u\$s 3	u\$s 3,50

---

Los interesados deberán remitir cheque o giro (libre de comisiones y gastos bancarios) a la orden del Instituto para la Integración de América Latina. Casilla de Correo 39, sucursal 1, 1401 Buenos Aires, Argentina. Las tarifas incluyen los gastos de envío por correo aéreo.

# RIVISTA DI STUDI POLITICI INTERNAZIONALI

Firenze, Lungarno del Tempio 40

Direttore: Giuseppe VEDOVATO

ANNO LIII, NUM. 3 (luglio-settembre 1986)

Vincenzo TORNETTA: *L'Alleanza Atlantica ed il Mediterraneo.*

Fernando LAY: *L'Atto Unico Europeo.*

Maria GRAZIA MELCHIONNI: *Decisione politica e trasmissione burocratica nei negoziati per i Trattati di Roma.*

Francesco MARGIOTTA BROGLIO: *La visita di Giovanni Paolo II alla Sinagoga di Roma e la questione di Gerusalemme.*

Giuseppe VEDOVATO: *Tutela generale delle minoranze linguistiche. Un primo esame ed alcuni risultati in un testo unificato della Commissione affari costituzionali della Camera.*

*Indebitamento esterno e finanziamento dello sviluppo.*

Paolo BAFFI: *L'indebitamento esterno dei Paesi in via di sviluppo.*

Harinders KOHLI: *Global Debt Crisis on the Future Financing of Development.*

D. BIHUTE: *La crise de l'endettement en Afrique et les perspectives du financement du développement.*

Camillo CALAZANS: *Situation de la dette externe et avenir du financement du développement en Amérique Latine.*

Susanne ERBE: *Debt problems. The Flight of Capital from Developing Countries.*

## DOCUMENTI

*Mozioni parlamentari sulla situazione debitoria dei Paesi in via di sviluppo*

## BIBLIOGRAFIA

*Note e rassegne.* LIVIO MISSIR, *La condition humaine des Latins d'Orient en 1986.* + + +, *Dix ans de relations CE-Chine.*

*Recensioni di libri e scritti di* Back-Impallomeni, Battaglini, Brugmans, Canádo Trinidad, Cartwright, Critchley, Di Casola, Elias, Fage, Forlati, Galbraith, Grandi, Greenwood, Leita, Miglietta, Paerson, Panebianco, Pocar, Rubinstein, Santoro, Shenfield, Simpkin, Sinagra, Tevoédjré, Toniatti, Vedovato, Verhveven, Walker, Windass e Ye'or.

*Libri ricevuti.*

## Abbonamento

per il 1986, Italia L.30.000, Estero L.40.000

## Amministrazione

Lungarno del Tempio, 40 - 50121 FIRENZE,  
C/c postale 21972500



# CUADERNOS SEMESTRALES

CENTRO DE INVESTIGACION Y DOCENCIA ECONOMICAS, A. C.

ESTADOS UNIDOS: PERSPECTIVA LATINOAMERICANA, núm. 17

*Presidente:* Dr. ANTONIO SACRISTÁN COLÁS

*Comité Editorial:* Roberto BOUZAS, Fernando FAJNZYLBER, Sumiko KUSHIDA, Luis MAIRA, Olga PELLICER, Carlos RICO, Bernardo SEPÚLVEDA

## LAS RELACIONES INTERAMERICANAS: CRISIS Y PERSPECTIVAS

### ARTICULOS

Heraldo MUÑOZ: *La política latinoamericana de la administración Reagan: una interpretación crítica.*

Luis MAIRA: *El pensamiento geopolítico norteamericano frente al de América Latina y el Caribe: un choque de visiones antagónicas.*

Roberto BOUZAS: *Las políticas comercial, financiera y de inversión de Estados Unidos hacia América Latina: desde la Alianza para el progreso hasta la Iniciativa para la Cuenca del Caribe.*

Alexandre BARROS: *La dimensión estratégico-militar de la política latinoamericana de Estados Unidos en la perspectiva de la crisis centroamericana y la guerra de las Malvinas.*

Alberto Van KLAVEREN: *La crisis del sistema político interamericano. Diagnóstico y alternativas.*

José Miguel INSULZA: *Centroamérica y Estados Unidos.*

Mónica HIRST: *Las relaciones de Estados Unidos con las potencias medianas de América Latina: México y Brasil.*

Carlos J. MONETA: *Una interpretación de la política exterior contemporánea de Estados Unidos hacia Argentina.*

Heraldo MUÑOZ y Carlos PORTALES: *Estados Unidos y Chile: intereses, imágenes y procesos de una relación bilateral conflictiva.*

### DOCUMENTOS

SUSCRIPCIONES (dos revistas al año y 12 cartas mensuales al año)

Suscripción	Anual	Bianual
México.....	\$ 4.900 m.n.	\$ 9.100 m.n.
Continente americano .....	\$ 52 US.	\$ 96 US.
Europa y resto del mundo.....	\$ 66 US.	\$ 124 US.

(Incluye envío por correo aéreo)

**Informes para ventas y suscripciones:**

CIDE

Unidad de Difusión y de Distribución de Publicaciones  
Apartado Postal 116-114, 01130 México, D. F. Deleg. Alvaro Obregón  
Tel.: 259-1210 exts. 140 y 187. Directo 570-4943

# STUDIA DIPLOMATICA

précédemment

«CHRONIQUE DE POLITIQUE ETRANGERE»

voorheen

VOL. XXXIX, 1986, NÚM. 3

---

**LA CHINE ŒUVRE POUR LA PAIX ET LE DEVELOPPEMENT** par WU XUEGIAN

**LE DESORDRE ECONOMIQUE MONDIAL** par Claude CHEYSSON

**THE GLOBAL CHALLENGE FOR THE COMMUNITY IN THE NEXT DECADE**  
by Henning CHRISTOPHERSEN

**ZIJN OOST EN WEST HET NU EENS OVER WAPENBEHEERSING?** door Pro-  
fessor H. NEUMAN

**THE RIGHT TO DEVELOPMENT AND THE DEVELOPMENT OF HUMAN  
RIGHTS** door Koen DE FEYTER

**THE EUROPEAN PEACE MOVEMENT: APPEARANCE AND REALITY** by Luc  
REYCHLER

## NOTICES BIBLIOGRAPHIQUES

REDACTEUR EN CHEF:  
Av. de la Couronne, 88.  
1050 Bruxelles

PROF. EMMANUEL COPPIETERS  
Tel.: 648 20 00

:HOOFDREDACTEUR  
Kroonlaan 88  
1050 Brussel

SECRETAIRE DE REDACTION:

M.-TH. BOKSTAELE

:REDACTIESECRETARIS

### Abonnement:

Belgique-België: 2.500 F.  
Europe-Europa: 2.700 F.

Membres-Leden: 2.200 F.  
Autres continents-Andere Werelddelen: 3.300 F.  
Par air-Per luchtpost: 3.800 F.

Número simple - Enkel nummer: 450 F.

C.C.P. de l'I.R.R.I.  
Avenue de la Couronne, 88  
1050 BRUXELLES:

Preck. van het K.I.I.B.  
Kroonlaan, 88  
1050 BRUSSEL:

# INTERNATIONAL PROBLEMS

ISSUE NUMBER 46, VOL. XXV/1986

*Includes the following items:*

J. BERCOVITCH: *International Negotiations of the Middle East.*

I.M. TAMIR: *The Camp David Decision-Making Experience.*

J. REUVENY: *Ben Gurion and the Arab Issue.*

A. WEINSCHALL: *Israel and the USSR.*

Z. N. TAMIR: *Israel's Trade Regulations.*

P. GINIEWSKI: *Zionism-Racism or Anti-Racism.*

M. MUSHKAT: *The Revival of the «Protocols of the Elders of Zion».*

Book Reviews and a Chronicle of Activities.

**Annual subscription \$ 30**

**International Problems,**

Hess Street 21, Tel Aviv 63324, ISRAEL

# CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

## ULTIMAS PUBLICACIONES

- José Manuel ROMERO MORENO: *Proceso y derechos fundamentales en la España del siglo XIX*. 1.500 pesetas.
- PLATÓN: *Las leyes (2 tomos)*. Edición bilingüe. Introducción, notas y traducción de J. M. Pabón y M. Fernández Galiano (2.ª edición). 2.600 pesetas los dos tomos.
- ARISTÓTELES: *Política (edición bilingüe)*. Introducción, notas y traducción de Julián Marías. Reimpresión 2.ª edición. 1.200 pesetas.
- F. MEINECKE: *La idea de la razón de Estado en la Edad Moderna*. Estudio preliminar de Luis Díez del Corral. Traducción de Felipe González Vicén. Reimpresión 1983. 1.500 pesetas.
- L. FAVOREU, François LUCHAIRE, Félix ERMACORA, Mauro CAPPELETTI y otros: *Tribunales constitucionales europeos y Derechos Fundamentales*. Dirección de Louis Favoreu. Traducción de Luis Aguiar de Luque. 2.800 pesetas.
- Alessandro PIZZORUSSO: *Lecciones de Derecho Constitucional*. Traducción de Javier Jiménez Campo (2 tomos). 4.000 pesetas. los dos tomos.
- La jurisprudencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. Publicación en coedición con el Ministerio de Asuntos Exteriores. Revisión y confección de Índices por Norberto Castilla Gamero. 1.300 pesetas.
- Antonio ALCALÁ GALIANO: *Lecciones de Derecho político*. Estudio preliminar de Angel Garrorena. 1.600 pesetas.
- Juan DONOSO CORTÉS: *Lecciones de Derecho político*. Estudio preliminar de José Alvarez Junco. 900 pesetas.
- Joaquín FRANCISCO PACHECO: *Lecciones de Derecho político*. Estudio preliminar de Francisco Tomás y Valiente. 1.200 pesetas.
- Leonardo MORLINO: *Como cambian los regímenes políticos*. Traducción de José Juan González Encinar. Precio 2.500 pesetas.
- Elie KEDOURIE: *Nacionalismo*. Prólogo de Francisco Murillo Ferrol. Traducción de Juan José Solozábal. Echavarría. Precio 900 pesetas.
- Ignacio de OTTO PARDO: *Defensa de la Constitución*. 700 pesetas.
- Rudolf SMEND: *Constitución y Derecho constitucional*. Traducción de José M.ª Beneyto Pérez. 2.100 pesetas.
- Tomás Ramón FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: *Los Derechos históricos de los territorios forales. Bases constitucionales y estatutarias de la Administración vasca*. Coedición con Editorial Civitas. 1.400 pesetas.
- Constituciones de Venezuela*. Estudio-introducción por Alan Brewer-Carías. Coedición con la Universidad Católica de Tháchira y con el Instituto de Administración Local. 6.000 pesetas.
- Hanna FENICHEL PITKIN: *El concepto de representación*. Traducción de Ricardo Montoro Romero. 2.000 pesetas.
- F. QUESNAY y DUPONT DE NEMOURS: *Escritos Fisiocráticos*. Introducción y traducción de José E. Candela Castillo. 1.000 pesetas.
- ARISTÓTELES: *Ética a Nicómaco*. Edición bilingüe. 4.ª edición. 850 pesetas.
- TEOFRASTO: *Los caracteres morales*. Edición bilingüe. 2.ª edición. 600 pesetas.
- ARISTÓTELES: *Retórica*. Edición bilingüe. 2.ª edición. 1.400 pesetas.
- Jesús Ignacio MARTÍNEZ GARCÍA: *La teoría de la justicia en John Rawls*. Prólogo de Juan José Gil Cremades. 1.400 pesetas.
- Esperanza YLLAN CALDERÓN: *Cánovas del Castillo. Entre la Historia y la política*. Prólogo de José M.ª Jover. 2.000 pesetas.
- Pablo PÉREZ TREMPES: *Tribunal Constitucional y Poder judicial*. Prólogo de Jorge de Esteban. 1.800 pesetas.
- Fernando GARRIDO FALLA: *Tratado de Derecho Administrativo*. Tomo I-9.ª edición. 3.500 pesetas. Tomo II-7.ª edición. 3.000 pesetas. Tomo III-(en prensa).
- Bernabé LÓPEZ GARCÍA y Cecilia FERNÁNDEZ SUZOR: *Introducción a los regímenes y constituciones árabes*. Prólogo de Fernando Morán. 2.500 pesetas.
- El camino hacia la Democracia. Pensamiento de Ruiz Jiménez en sus escritos de Cuadernos para el Diálogo*. Estudios y notas del Instituto Fe y Secularidad (dos volúmenes). 3.600 pesetas.
- Tribunales Constitucionales y Autonomías territoriales*. Coedición con el Tribunal Constitucional. 2.500 pesetas.
- G. W. LEIBNIZ: *Escritos Políticos II*. Estudio Preliminar de Antonio Truyol y Serra. Traducción de Primitivo Mariño Gómez. 1.300 pesetas.

## VOLUMENES EN PREPARACION

PETER HABERLE: *El contenido esencial como garantía de los derechos fundamentales en la Constitución alemana*. Traducción de Francisco Meno Blanco. Ignacio de Otto Pardo y Jaime Nicolás Muñiz.

IAN BUDGE y DENNIS FARLIE: *Pronósticos electorales*. Traducción de Rafael del Aguila Tejerina.

KLAUS VON BEYME: *Los regímenes parlamentarios europeos*. Traducción de Ignacio de Otto.

*Libro homenaje al profesor Don Antonio Truyol y Serra*. Coedición con la Universidad Complutense de Madrid.

ANTONIO GARCÍA SANTESMASES: *Marxismo y Estado*. Prólogo de Ignacio Sotelo.

JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ-SANTAMARÍA: *Razón de Estado y Política en el Pensamiento Español del Barroco (1595-1640)*.

IAN BUDGE y DENNIS J. FARLIE: *Pronósticos Electorales*. Traducción de Rafael del Aguila Tejerina.

JUAN J. LINZ, JOSÉ RAMÓN MONTERO y otros: *Electores y Partidos en España (Las elecciones de 1982 y su legado)*.

M.ª TERESA BERRUEZO LEÓN: *La par-*

*ticipación americana en Las Cortes de Cádiz (1810-1814)*. Prólogo de José Luis Abellán.

VÍCTOR FAIREN GUILLÉN: *El Defensor del Pueblo*, Tomo II. Parte especial.

RAMÓN GARCÍA COTARELO: *Del estado de bienestar al Estado del malestar (La crisis del Estado social y el problema de la legitimidad)*.

*Homenaje al Profesor Francisco Muriello Ferrol*.

CARLOS OLLERO: *Cuestiones constitucionales en el Proceso constituyente español*.

PI y MARGALL: *Las nacionalidades*: Estudio-introducción de Jordi Solé Tura.

ABENDROTH, DOEVIUS y FORSTHOFF: *El Estado Social*. Traducción de José Puente Egido.

*Dos proyectos de Unión Europea: I. La organización de la Unión europea de Estado de Bluntschil. II. Y el problema final del Derecho Internacional de J. Lorimer*. Traducciones de Jaime Nicolás Muñiz y de Primitivo Mariño.

NICOLÁS DE SCUSA: «*De concordantia catholica*» o sobre la Unión de los católicos. Traducción de José M.ª Alejandro, S. J.

---

Impreso: Escolar, A. G. Olite, 23 - MADRID

# **REVISTAS DEL CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES**

## **REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS**

Publicación bimestral

## **REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS**

Publicación cuatrimestral

## **REVISTA DE ESTUDIOS INTERNACIONALES**

Publicación trimestral

## **REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA**

Publicación cuatrimestral

## **REVISTA DE HISTORIA ECONOMICA**

Publicación cuatrimestral

## **REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL**

Publicación cuatrimestral

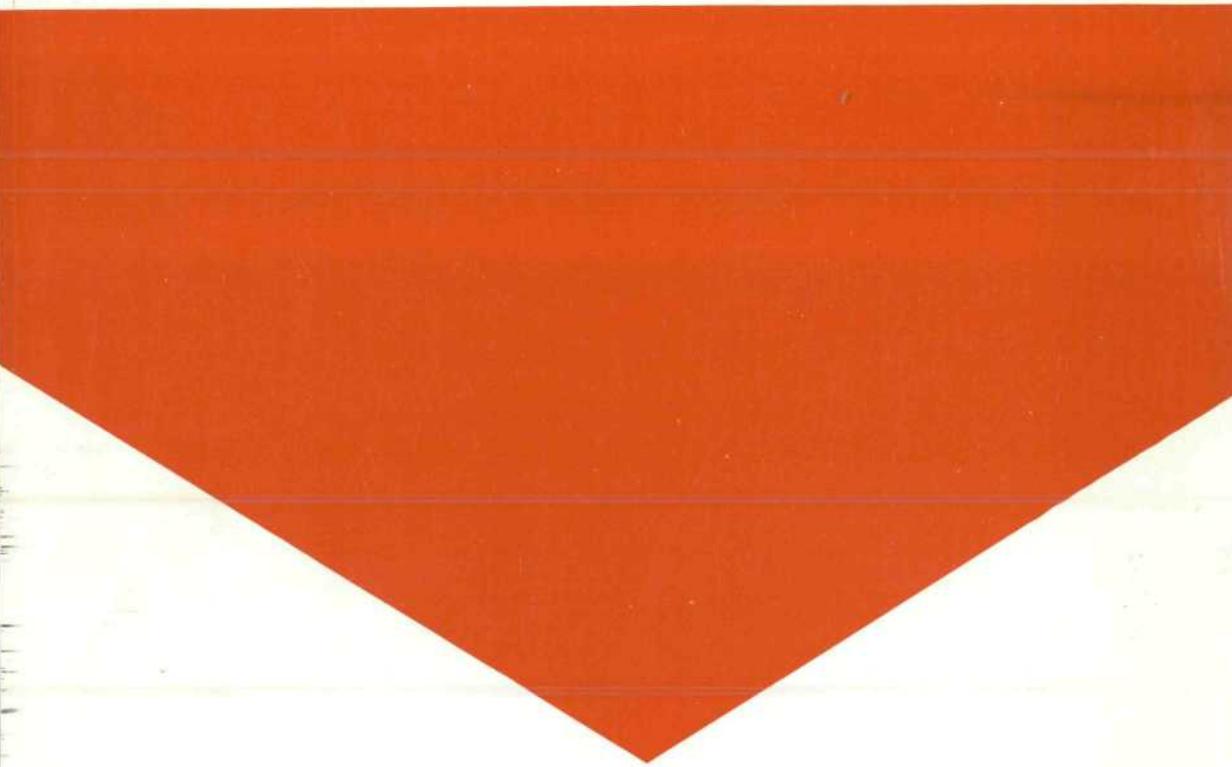
---

Edición y distribución:

**CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES**

Plaza de la Marina Española, 9

28013 Madrid. ESPAÑA



700 pesetas